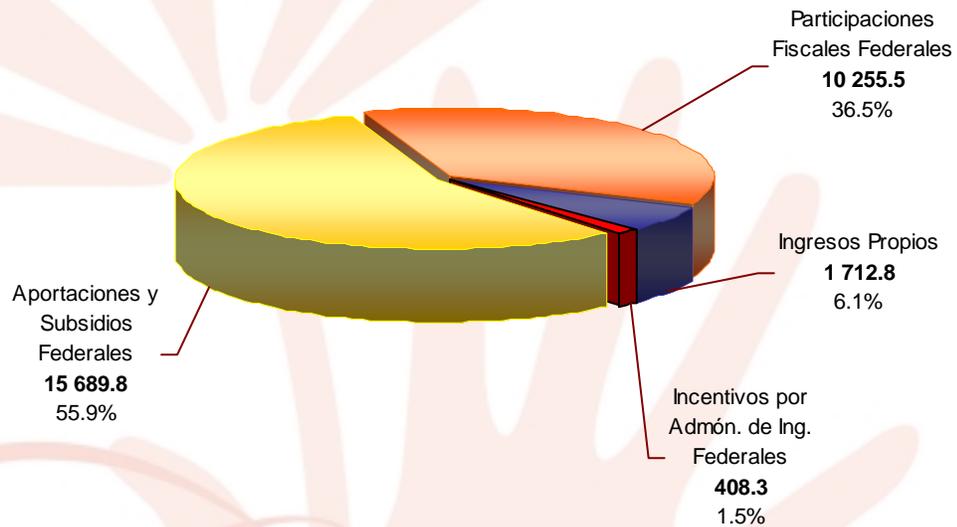


INGRESO PÚBLICO

Total: 28 066.4
(Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Al tercer trimestre de 2006, los ingresos totales alcanzaron un avance de 86.9 por ciento, respecto a la estimación de ley.

Ingreso Público

La política de ingresos desempeña un papel importante en los alcances de la estabilidad económica, y por consecuencia, su estructura está compaginada con las directrices destacadas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006 que en materia de finanzas públicas, acentúa cumplir con los objetivos y desarrollar estrategias a partir de una gestión gubernamental fructífera y dinámica, así como consolidar un sistema financiero sustentado en una base tributaria creciente y en participaciones más amplias dentro de los ingresos federales.

En el ámbito tributario, es un objetivo permanente del Actual Gobierno, continuar fortaleciendo la capacidad del Estado para generar ingresos propios, disminuir el grado de evasión fiscal, garantizar y brindar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes; al mismo tiempo, ejercer con justicia y equidad las atribuciones legales conferidas por la Ley y las facultades que se derivan del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

En este entorno, traducir los objetivos en acciones concretas que se incorporen al funcionamiento diario de la Administración Pública, es darle de hecho un sentido trascendente a la acción cotidiana de todos sus integrantes, quienes están plenamente convencidos que al margen de todas las tareas, se deben desarrollar otras actividades con un efecto más importante, duradero y, sobre todo, necesario para dejar precedentes de utilidad en el futuro.

Dentro del marco antes mencionado, los objetivos, estrategias, acciones y resultados de la política de ingresos desarrollada por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el ejercicio 2006 son las siguientes:

INGRESOS

OBJETIVO GENERAL

Superar el presupuesto de Ingresos establecido para el ejercicio 2006, incrementando los registros de los padrones de contribuyentes y consolidando la simplificación de los servicios tributarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la recaudación en materia de ingresos tributarios, a fin de que se signifique en mayor proporción en la recaudación total.
- Incrementar los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal, especialmente las Participaciones Fiscales Federales.
- Consolidar la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.

ESTRATEGIAS

- Mejorar la eficiencia en la integración de las bases de datos del control de obligaciones fiscales.
- Mejorar el flujo de información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Otorgar a los contribuyentes, mayores opciones para el pago de contribuciones.
- Reforzar la presencia del Estado respecto a la coordinación y vinculación con la Federación.
- Mayor efectividad en el seguimiento a las contribuciones asignables.

ACCIONES

La vigilancia fiscal, el control de obligaciones y la disponibilidad de los servicios hacendarios, representan elementos claves para motivar el cumplimiento tributario, incrementar los ingresos públicos e integrar información actualizada en los registros de contribuyentes; este dinamismo no se acota únicamente a los gravámenes locales, sino que conllevan un alcance de mayor dimensión, en virtud que implica a los recursos asignados al Estado por la Federación, al igual que las contribuciones administradas conforme a lo dispuesto por el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y sus respectivos anexos; como se refleja en las acciones y resultados, correspondientes al tercer trimestre de este año:

- A partir del 1º de febrero del 2006, se puso en operación el Sistema de pagos por Internet de los Derechos contenidos en la Ley de Ingresos vigente. Este nuevo procedimiento de recepción de contribuciones se viene a sumar a los servicios de recepción de contribuciones fiscales vía Internet que actualmente se encuentran disponibles en la página Web de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Además de todos los Derechos, actualmente los contribuyentes pueden realizar sus contribuciones vía Internet de los Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Nóminas, Ejercicio Profesional de la Medicina, Hospedaje y el Impuesto sobre la Renta en las modalidades del régimen intermedio y pequeños contribuyentes.
- Se ha dado continuidad a las actividades coordinadas con el servicio de Administración Tributaria, realizando cruce de información para verificar la situación fiscal de contribuyentes que han declarado en ceros sus obligaciones del Impuesto sobre la Renta en las modalidades de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.
- En lo correspondiente al Régimen de Pequeños Contribuyentes, se prosigue con el seguimiento a las cartas invitación a afectos de instarlos a regularizar su

situación fiscal. De la misma forma se ha hecho lo propio con los requerimientos diligenciados a este sector, por las Áreas Operativas de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Además se enviaron 2 mil 600 requerimientos, los cuales se han diligenciado en su totalidad.

- Se ha hecho lo propio con los contribuyentes del régimen intermedio, emitiéndose un mil requerimientos, los cuales se han cumplido con los trámites respectivos al 100.0 por ciento. Procediéndose a la emisión de 211 multas, mismas que fueron turnadas a la Dirección de Cobranza y Procedimientos Tributarios para los trámites procedentes.
- En los meses de agosto y septiembre, fueron turnados a las Áreas de Recaudación, un total de un mil 68 requerimientos de vigilancia convencional, de los cuales se ha logrado un importante avance.
- Se enviaron a las Áreas de Recaudación la primera, segunda y tercera entrega de verificaciones al Registro Federal de Contribuyentes del 2006, que comprende un total de 15 mil 299 documentos, mismos que previamente fueron recepcionados del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Con el objetivo de observar la regularidad del cumplimiento fiscal; se han identificado y seleccionado a 50 contribuyentes más representativos por área de recaudación; este grupo incluye obligaciones del Impuesto sobre Nóminas, Ejercicio Profesional de la Medicina, Hospedaje, al igual que pequeños contribuyentes e Intermedios del Impuesto Sobre la Renta.
- Con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y el Decreto que contiene bases, coeficiente y plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales, con fecha 10 de enero se informó a los H. Ayuntamientos del Estado el techo financiero que se espera reciban, por concepto del Fondo General de Participaciones para el ejercicio fiscal 2006, esto con la finalidad de que se encuentren en posibilidades de programar el ejercicio del gasto.
- En el mes de marzo, se solicitó a empresas contribuyentes de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS), declaración informativa del ejercicio fiscal 2005 para efectos de verificar la correcta asignación de las ventas generadas en nuestro estado por concepto de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados, debido a que esta información es fundamental para el cálculo del coeficiente de distribución de participaciones de la segunda parte del Fondo General de Participaciones.
- Se solicitó a los municipios información sobre la recaudación del Impuesto Predial y de los derechos por consumo de agua del ejercicio fiscal 2005. Estos datos integraron la información de ingresos asignables

locales, que fue enviada a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Cabe hacer mención, que la información antes citada, se incorpora al cálculo del coeficiente de distribución del Fondo de Fomento Municipal que la Federación asigna al Estado de Chiapas.
- Con fecha 24 de marzo, se llevó a cabo la reunión del Comité Técnico Financiero integrado por los funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría de Protección al Ambiente, del Servicio de Administración Tributaria y de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas; con la finalidad de integrar la normatividad del Comité Técnico Financiero de la Zona Federal Marítimo Terrestre del anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- Dentro del marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Estado de Chiapas fue la sede de la reunión efectuada el 26 de mayo del año en curso, contándose con la participación de los integrantes de la Zona 7, representada por funcionarios de los Estados de Puebla, Oaxaca, Veracruz y Chiapas; con el objetivo de darle seguimiento a los acuerdos del grupo zonal.
- Con fecha 2 de junio, se llevó a cabo el Curso-Taller de la Zona Federal Marítimo Terrestre con la participación de funcionarios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, del Instituto de Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, de la Administración Local de Recaudación y Administración Local Jurídica del SAT, la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, correspondiéndole al Estado de Chiapas organizar y ser el anfitrión de este evento.

AUDITORIA FISCAL

OBJETIVO GENERAL:

Ordenar la práctica de actos de fiscalización, en estricto apego a las disposiciones legales de la materia, con el fin de lograr que los contribuyentes cumplan de manera cabal y oportuna con las obligaciones fiscales a que se encuentran afectos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Maximizar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes.
- Seleccionar dentro del universo de contribuyentes aquellos que representan signos de evasión fiscal.
- Optimizar el uso de recursos de fiscalización de acuerdo al nivel de evasión presuntiva.

- Incrementar la calidad de las auditorías mediante mejoras en los procedimientos de supervisión y control.
- Generar un efecto multiplicador que incremente la recaudación y amplíe la base tributaria.

ESTRATEGIAS

- Continuar con la obtención de información, que permita detectar con mayor precisión las conductas de incumplimiento por parte de los contribuyentes.
- Diseñar programas de fiscalización que busquen impactar de manera directa en sectores económicos poco fiscalizados.
- A través de las Coordinadoras Regionales de Recaudación obtener información adicional de las operaciones que realizan los contribuyentes a fin de generar propuestas que eleven la rentabilidad de las auditorías.
- Consolidar la descentralización de las actividades de fiscalización tributaria, estableciendo metas y tareas precisas a las Oficinas Regionales de Fiscalización, a fin de que éstas generen información y propuestas de contribuyentes con omisión en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

ACCIONES

- Se realizó captación de información a empresas que tienen operaciones con contribuyentes de REPECOS.
- Se analizó el comportamiento fiscal de contribuyentes de diferentes sectores económicos, programando actos en aquellos de mayor irregularidad fiscal, entre ellos transporte y comercio.
- Se realizaron cruces de información para la detección de contribuyentes sujetos a revisión, para impuestos estatales ó federales, con información obtenida de dependencias estatales y organismos públicos.
- Se realizaron las verificaciones físicas a los contribuyentes a fin de corroborar su domicilio fiscal, tanto para área central y foráneas, con el apoyo de las Coordinadoras Regionales de Recaudación.

COBRANZA Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

OBJETIVO GENERAL

Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, en estricto apego a la normatividad jurídica y promover el pago de obligaciones fiscales, con el objeto de reducir la cartera de créditos e impulsar el cumplimiento voluntario, así como vigilar la aplicación de las disposiciones vigentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Eficientar los servicios de atención que se brindan a los contribuyentes de tal manera que sea posible ofrecer calidad técnica y cantidad.
- Promover una cultura de pago de obligaciones fiscales a los contribuyentes.
- Administrar una cartera de créditos confiable que jurídicamente sean recuperables.
- Elaborar propuestas a la legislación fiscal con la finalidad de mejorar el marco jurídico que sustenten las acciones en materia de cobranza y procedimientos tributarios.
- Supervisar que los procesos de registro derivados del emplacamiento de vehículos de procedencia extranjera, se apeguen a las disposiciones legales.

ESTRATEGIAS

- Instrumentar lineamientos procedentes, para que la Normatividad sea aplicable conforme a nuestro Marco Legal.
- Impartir capacitación al personal operativo para su mejor desempeño e implementar mecanismos de difusión eficientes.
- Tener mayor presencia fiscal ante los contribuyentes, mediante la aplicación eficiente del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Ejercer acciones de supervisión y verificación a los pequeños comercios, para su incorporación al programa de cuota fija en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).
- Agilizar los procesos de validación y regularización de unidades extranjeras, en base a los procedimientos normativos establecidos.

ACCIONES

En materia de Asistencia y Difusión fiscal y con el propósito de fomentar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, se logró alcanzar en el período de enero a septiembre del 2006 lo siguiente:

- 422 Impactos de televisión, 315 Spots de radio, 23 notas de prensa, 6 ruedas de prensa, 9 entrevistas de radio y televisión, 8 mamparas para carteles, un video sobre la tecnología y simplificación de trámites de la Secretaría de Planeación y Finanzas, un mil 700 Carteles sobre requisitos para emplacamiento de vehículos y diversos impuestos locales, 375 Piezas distribuidas del periódico mural de la Secretaria de Planeación y Finanzas, 20 mil 700 Piezas de flyer's informativos, sobre el emplacamiento de vehículos

extranjeros, 2 mil 150 Flyer's sobre los servicios que ofrecen los cajeros exprés instalados en diversos municipios de la Entidad, 54 mil 100 Flyer's sobre baja de placas, alta de vehículos nuevos o usados, altas y bajas del servicio público, pago de tenencia, REPECOS cuota fija e Impuestos Estatales.

- Derivado de la firma al anexo 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal, sobre el Régimen de Pequeños Contribuyentes, se continuó con la verificación y registro de nuevos contribuyentes del I.S.R. e I.V.A.
- En materia de Normatividad y Procedimientos Tributarios, se ejecutaron 984 acciones hasta el cierre del tercer trimestre del 2006, entre las cuales fueron la emisión de opiniones jurídicas, criterios, consultas, revisión de contratos, validación de formatos y resoluciones sobre actos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Con relación a la validación de expedientes y consultas de vehículos de procedencia extranjera ante la Coordinación General con Entidades Federativas y aduanas del país, durante el período de enero a septiembre del 2006 se alcanzó un total de 28 mil 248 acciones, derivadas de consultas de los pedimentos de importación, respuestas de las aduanas del país, validación de documentos sobre la legal estancia de los vehículos, verificación en la base de datos en el Sistema de Operación Integral Aduanera (SOIA) y envió de respuestas a las Coordinaciones de Recaudación para los trámites de emplacamiento o refrendo 2006.
- En materia de seguimiento y cobranza con el objeto de realizar la recuperación de créditos y depurar la cartera crediticia, se ejecutaron durante el período de enero a septiembre del 2006, acciones apegadas al procedimiento administrativo de ejecución, así como proporcionar asesoría fiscal a contribuyentes y personal de las Coordinadoras Regionales de Recaudación (CRR's), sobre la determinación, recaudación y fundamentación de las contribuciones con relación a los contribuyentes que no han regularizado su situación fiscal en materia vehicular, así como de aquellos que no cumplieron con obligaciones fiscales del 2005, se notificaron 9 mil 462 requerimientos de pago, en cuanto a las multas de carácter Federal y Estatal se lograron recuperar 476 al cierre del tercer trimestre.

CATASTRO URBANO Y RURAL

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo integral del Catastro Urbano y Rural, a través de la sistematización de los procesos, la desconcentración de las funciones y la adecuación del marco legal, encaminados hacia un catastro dinámico,

productivo y eficiente, a la altura de las necesidades y demandas actuales de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incorporar nuevos predios a los registros catastrales, para incrementar y consolidar el Sistema de Información Catastral y fortalecer las finanzas estatales y municipales.
- Integrar digitalmente a la base cartográfica y padrones, información confiable, para la planeación del desarrollo socioeconómico y su aplicación con fines fiscales.
- Determinar el Valor de los Bienes Inmuebles, de acuerdo a sus características físicas actuales, con apego a los principios de Equidad y Proporcionalidad Fiscal.
- Proporcionar Servicios Catastrales eficientes según la demanda de los usuarios, a través de su desconcentración a las diferentes Coordinaciones Regionales de Recaudación, Delegaciones de Ingresos y Centros de Recaudación Local y la Aplicación de Procesos Sistemáticos.

ESTRATEGIAS

- Establecer coordinación con los H. Ayuntamientos a través de las Coordinadoras Regionales de Recaudación y Delegaciones de Ingresos, para la realización de los estudios técnicos catastrales de nuevas localidades a incorporarse al padrón catastral.
- Coordinarse con las diferentes instancias regularizadoras de la tenencia de la tierra para la incorporación de nuevos predios.
- Incorporar fraccionamientos, condominios y áreas de crecimiento urbano y suburbano.
- Detectar y registrar modificaciones de las características de los bienes inmuebles.
- Obtener de los particulares y de las autoridades federales, estatales y municipales, información de las autorizaciones de construcciones, remodelaciones, subdivisiones y fusiones.
- Actualizar permanentemente los datos de los registros cartográficos y alfanuméricos.
- Fortalecer la coordinación Estado-Municipio en materia catastral, a través de la administración de la información territorial catastral.
- Generar y actualizar procedimientos técnicos que den certeza a los procesos catastrales y a su aplicación en las Coordinadoras Regionales de Recaudación.
- Mantener relación permanente con las Coordinadoras Regionales de Recaudación, en materia de programas

y proyectos catastrales, que nos permita consolidar en forma coordinada el desarrollo de las actividades catastrales.

- Difundir y mantener actualizadas las normas y procedimientos administrativos y legales con la finalidad de proporcionar seguridad jurídica a la información catastral y a los servicios catastrales que se presten en todo el Estado.
- Contar con estadísticas de movimientos de altas y bajas de registros gráficos y alfanuméricos del padrón catastral.
- Contar con certeza en la ubicación geográfica de los bienes inmuebles del Estado, mediante el empleo del Sistema de Posicionamiento Global.
- Actualizar de manera permanente el valor de los predios, de acuerdo con la normatividad de la materia.
- Transferir datos automatizados entre Municipios, Coordinadoras Regionales de Recaudación, Delegaciones de Ingresos y la Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

COORDINACIÓN OPERATIVA TRIBUTARIA

OBJETIVO GENERAL

Detectar y corregir deficiencias administrativas y operativas, así como generar la instrumentación de políticas que permitan lograr los objetivos planteados en la Ley de Ingresos 2006.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Instrumentar políticas tributarias enfocadas a incrementar los ingresos propios.

ESTRATEGIAS

- Eficientar los procesos de evaluación así como mejorar el desarrollo de las funciones operativas.

- Diseñar e implementar las políticas fiscales que permitan la consolidación de los ingresos estatales.

ACCIONES

- Con el objetivo de asegurar la recaudación en el momento de la venta de vehículos nuevos y de proporcionar mas servicios y comodidad a los contribuyentes en el pago de tenencia, se implementaron mecanismos ágiles y oportunos en la impresión de las tarjetas de circulación y entrega de juegos de placas en 16 agencias distribuidas en 7 municipios del Estado.
- Para ampliar los servicios a los contribuyentes, se adecuó el servicio de Gobierno Expres con un nuevo concepto de visión de futuro, con ello los módulos ampliaron sus servicios a 60 conceptos de cobro y a 9 contraprestaciones; las cajas universales a 160 conceptos de cobros y 8 contraprestaciones y los servicios vía Internet a 303 conceptos de cobro y 3 contraprestaciones.

Para lograr lo anterior, se hicieron adecuaciones al marco jurídico, se implementó en los servicios públicos la Firma Electrónica Avanzada (FEA); se diseñó un formato único de pago, se modernizaron las cajas universales, se efectuaron compromisos con las dependencias involucradas en las contraprestaciones de los servicios y se aplicaron sistemas de desarrollo tecnológico avanzados.

RESULTADOS

Cuadro 6

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

Enero - Septiembre 2006

Pesos

C O N C E P T O	2 0 0 6		AVANCE % RESPECTO AL ESTIMADO
	ESTIMADO ANUAL	OBTENIDO	
TOTAL	32 310 606 000	28 066 459 384	86.9
INGRESOS PROPIOS	1 705 934 000	1 712 841 978	100.4
Tributarios	1 047 991 000	955 354 092	91.2
Impuestos	521 155 000	474 449 355	91.0
Derechos	526 836 000	480 904 737	91.3
No Tributarios	657 943 000	757 487 886	115.1
Productos	316 363 000	259 307 196	82.0
Aprovechamientos	341 580 000	498 180 690	145.8
INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	30 604 672 000	26 353 617 406	86.1
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	10 672 786 000	10 255 523 419	96.1
INCENTIVOS POR ADMÓN. DE INGRESOS FEDERALES	481 821 000	408 320 454	84.7
APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES	19 450 065 000	15 689 773 533	80.7
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

INGRESOS TOTALES

De acuerdo a la cifra obtenida al cierre del mes de septiembre del 2006, los ingresos totales presentan un avance del 86.9 por ciento, respecto a la cantidad programada en la Ley de Ingresos.

Los **Ingresos Propios** muestran un excelente dinamismo, ya que han alcanzado y rebasado la meta programada. Esto se atribuye al favorable comportamiento que presentan principalmente los aprovechamientos, rubro que supera la estimación de Ley en un 45.8 por ciento, asimismo, los impuestos y derechos que aunque no han alcanzado sus metas, estas se ubican ambas en más del 90 por ciento.

Si particularizamos, los ingresos adicionales respecto a la estimación de Ley que a la fecha registran los Aprovechamientos, se originan en el rubro de otros aprovechamientos, en donde se destacan los ingresos obtenidos por concepto de estímulos fiscales, debido a la retribución que efectúa la Federación al Estado, por el

cumplimiento oportuno de la declaración de impuestos de los trabajadores.

Por su parte, los **Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal**, tienen un avance de 86.1 por ciento, con relación a lo previsto en Ley. En este rubro se significan los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Fiscales Federales, que al período que se informa alcanzan un 96.1 por ciento de la cifra estimada a recibir. Cabe mencionar que dentro de las Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal alcanzó y superó en 2.0 por ciento la cantidad estimada anual.

En este mismo rubro de la Ley, los incentivos que se obtienen por la administración de ingresos federales, registran a la fecha un avance de 84.7 por ciento, mientras que por las Aportaciones y Subsidios Federales se ha alcanzado 80.7 por ciento de la meta anual, porcentajes aceptables si consideramos que aun restan tres meses para el cierre del ejercicio 2006.

Cuadro 7

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Enero - Septiembre 2006

Pesos

F O N D O	I N G R E S O S		AVANCE %
	ESTIMADO ANUAL	OBTENIDO	RESPECTO AL ESTIMADO
TOTAL	17 009 098 000	12 905 698 705	75.9
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	9 976 494 000	7 036 002 106	70.5
Fondo de Aportaciones de Salud	1 862 758 000	1 299 840 982	69.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	3 158 702 000	2 933 358 381	92.9
Fondo de Infraestructura Social Estatal		355 523 040	
Fondo de Infraestructura Social Municipal		2 577 835 341	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1 164 399 000	901 108 413	77.4
Fondo de Aportaciones Múltiples	455 071 000	416 175 370	91.5
Asistencia Social		214 675 524	
Infraestructura Educativa Superior		50 295 316	
Infraestructura Educativa Básica		151 204 530	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	219 026 000	191 077 853	87.2
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	172 648 000	128 135 600	74.2
INEA		73 727 483	
CONALEP		54 408 117	

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Como se observa en el cuadro anterior, los Fondos que integran al Ramo 33, presentan un avance global de 75.9 por ciento, respecto a la cantidad estimada a obtener. Específicamente, los de mayor alcance respecto a su meta son; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con 92.9 por ciento, seguido del Fondo de Aportaciones Múltiples con 91.5 por ciento y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con 87.2 por ciento. Los demás fondos se encuentran en un nivel aceptable de avance, ya que presentan una media de 73 por ciento.

PADRONES TRIBUTARIOS

Al tercer trimestre del Ejercicio 2006, El padrón de contribuyentes presenta un crecimiento global de 6.0 por ciento, destacando los incrementos en los padrones del régimen intermedio, vehicular y el de pequeños contribuyentes.

Cuadro 8

Padron de Contribuyentes
Crecimiento a Septiembre 2006

Impuesto	Diciembre	Septiembre	VARIACIÓN	
	2005	2006	NOMINAL	%
Nóminas	24 756	25 691	935	3.8
Ejercicio Profesional de la Medicina	3 003	3 089	86	2.9
Hospedaje	939	962	23	2.4
Vehicular	351 704	386 506	34 802	9.9
Predial	547 354	563 887	16 533	3.0
Régimen Intermedio	12 230	15 189	2 959	24.2
Pequeños Contribuyentes	44 173	48 334	4 161	9.4
Total	984 159	1 043 658	59 499	6.0

AUDITORIA FISCAL

En materia de fiscalización, al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2006, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se realizaron un mil 439 actos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales, detectándose una evasión fiscal de 119 millones 853 mil

951 pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 57 millones 818 mil 909 pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 62 millones 35 mil 42 pesos, obteniendo un costo beneficio de 24.86 pesos.

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales se concluyeron 494 actos, detectándose una evasión fiscal por un total de 27 millones 826 mil 172 pesos, enviándose a cartera crediticia 5 millones 217 mil 825 pesos, recaudándose 22 millones 608 mil 347 pesos.

De manera global, vía fiscalización, se realizaron un total de Un mil 933 actos, esto significa cifras determinadas por 147 millones 680 mil 123 pesos; lográndose una efectividad en las revisiones profundas del 98.0 por ciento, una productividad per cápita del 24.7 por ciento con relación al personal operativo que interviene en el proceso, obteniendo un costo beneficio global de 12.01 pesos.

Cuadro 9

Actos de Fiscalización Realizados
Enero - Septiembre 2006

MÉTODO DE REVISIÓN	PROGRAMADO	REALIZADO	AVANCE %
Actos de Fiscalización Federal	632	1 439	227.7
Actos de Fiscalización Estatal	329	494	150.1
Total	961	1 933	201.1

Cuadro 10

Programa de Fiscalización Federal
Enero - Septiembre 2006
Pesos

RESULTADO DE LAS REVISIONES FEDERALES	PROGRAMADO ANUAL	REALIZADO	AVANCE %
AUTOCORRECCIÓN	7 727 420	62 035 042	802.8
LIQUIDACIÓN		57 818 909	
Total	7 727 420	119 853 951	1 551.0

Cuadro 11

Programa de Fiscalización Estatal
Enero - Septiembre 2006
Pesos

RESULTADO DE LAS REVISIONES ESTATALES	REALIZADO
AUTOCORRECCIÓN	22 608 347
LIQUIDACIÓN	5 217 825
TOTAL	27 826 172

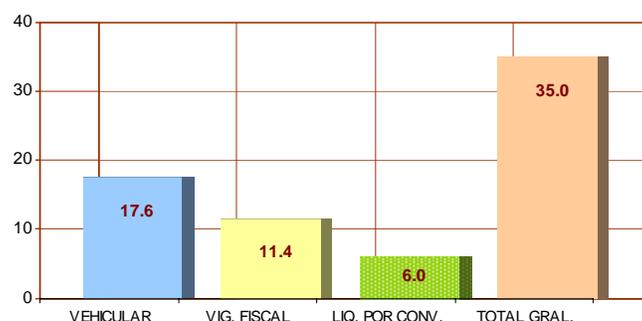
COBRANZA Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

- Durante el período enero-septiembre del 2006 se recibieron 7 mil 938 llamadas a través del Módulo

de Atención Telefónica (MAT), así mismo se otorgaron 12 mil 359 asesorías personalizadas, ambos servicios fueron realizados respecto a diferentes obligaciones fiscales.

- Al cierre del tercer trimestre cumplieron con sus obligaciones en materia vehicular un total de 278 mil 176 contribuyentes, de un padrón inicial al mes de enero de 351 mil 704 registros vehiculares, mismo que equivale a un 79.1 por ciento de cumplimiento en este periodo.
- Derivado de las verificaciones a los establecimientos de los contribuyentes bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), para su inscripción y determinación de las cuotas fijas, se celebraron y firmaron hasta el cierre del tercer trimestre un total de 18 mil 337 convenios sobre el ISR e IVA.
- A través de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se recuperó mediante diligencias la cantidad de 11 millones 405 mil 333 pesos, derivado de Un mil 859 requerimientos sobre vigilancia fiscal, multas e impuestos locales.
- Por actos relacionados en materia vehicular se han recuperado 5 mil 17 documentos que originan un monto de 17 millones 643 mil 732 pesos.
- A fin de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de obligaciones fiscales, durante el período enero-septiembre del 2006, se firmaron 62 convenios de pagos en parcialidades, emitidos por la Dirección de Auditoría Fiscal, los cuales hacen un total de 6 millones 467 mil 302 pesos, de los cuales se han recuperado 351 pagos por un monto de 6 millones 16 mil 499 pesos.
- La recuperación de créditos acumulada de enero a septiembre del 2006, asciende a la cantidad de 35 millones 65 mil 564 pesos.

RECAUDACIÓN COACTIVA
Enero - Septiembre 2006
(Millones de Pesos)



Gráfica: 16
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2006, las acciones emprendidas continuaron enfocadas a fortalecer los servicios de atención, diseño de estrategias de difusión,

incrementar mecanismos para la recuperación y depuración de los créditos fiscales y verificación del marco legal de los procedimientos de cobro, así como analizar, validar, depurar y actualizar la Normatividad existente, con el objeto de facilitar y fomentar el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, que tiene como objetivo incrementar y recaudar los ingresos del Estado, disminuyendo la cartera crediticia, asimismo, verificar, determinar y registrar a los contribuyentes bajo el régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS).

CATASTRO URBANO Y RURAL

- A través de los trabajos realizados en conjunto con las 4 Coordinadoras Regionales y los H. Ayuntamientos, se logró la incorporación al padrón catastral de 16 mil 406 predios.
- Respecto a la cartografía digital y a la integración de conceptos de actualización aplicados a modificaciones directas a los registros existentes, los cuales sufrieron modificaciones en su contexto original, registros vectoriales y registros alfanuméricos, se lograron actualizar 6 mil 526 registros gráficos de forma integral con respecto a lo programado.
- Con la finalidad de homologar el padrón catastral y el padrón cartográfico, se integraron a la cartografía catastral 29 mil 772 predios, con esto se pretende mejorar la calidad de los procesos y sus vínculos alfanuméricos.
- Derivado de la verificación constante y continua que se tiene a los padrones catastrales y con la finalidad de contar con información alfanumérica actualizada y confiable se han actualizado 65 mil 488 modificaciones a registros alfanuméricos.
- Como resultado de la Regularización de la Tenencia de la Tierra, al tercer trimestre 2006 se han incorporado un mil 80 predios de nuevas localidades al padrón catastral.
- Se expedieron un total de 6 mil 774 Cédulas-Avalúos a diversas instituciones públicas, así como a particulares, para fines de traslado de dominio, arrendamiento, indemnización, liberación de derecho de vía, embargos y para conocer el valor comercial de un bien inmueble.
- Al tercer trimestre de este ejercicio fiscal, se revalidaron 68 registros de peritos valuadores.
- Se recibieron 11 mil 779 avalúos realizados por los peritos valuadores con registro de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Así mismo, se realizó la verificación de 379 avalúos periciales; de los cuales se generaron 50 dictámenes.
- A fin de dar certeza a la ubicación de los bienes inmuebles en los procesos de restitución fotogramétrica de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; al tercer trimestre del Ejercicio 2006, se realizaron 44 levantamientos de puntos de apoyo terrestre, información básica para la digitalización de modelos en tercera dimensión, así también para los procesos de georeferenciación cartográfica a nivel manzana y predio.
- Sustentando el desarrollo de las técnicas catastrales, se han digitalizado 10 modelos fotogramétricos en tercera dimensión, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; proceso de tecnología de punta que permite obtener productos fotográficos aéreos para generar cartografía georeferenciada digital confiable con precisión milimétrica a partir de fotografías aéreas.
- En lo concerniente a la prestación de servicios catastrales al tercer trimestre se han atendido en tiempo y forma 55 mil 754 solicitudes, por concepto de cédulas-avalúo, cédulas catastrales, constancias, levantamientos topográficos, avalúos catastrales y periciales, fusiones y subdivisiones de predios, así como apoyo a diversas instituciones federales y a Municipios en este ramo.
- Se han proporcionado 72 capacitaciones a los H. Ayuntamientos, Coordinadoras Regionales de Recaudación y Delegaciones de Ingresos y a peritos valuadores con registro de la Secretaría de Planeación y Finanzas, además 55 asesorías técnicas catastrales, cumpliendo con el convenio de colaboración con los 52 Municipios que han firmado convenios de prestación de servicios catastrales con el Estado.
- Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la Ley de Catastro y su Reglamento, se realizó la investigación de mercado en 14 Municipios, para el Estudio de Valores Unitarios de Localidades y Municipios 2007.
- Se realizaron 129 levantamientos topográficos de bienes distintos a la tierra de los predios afectados del Libramiento Sur y Ramal América Libre, procesándose un total de 129 avalúos, con la finalidad de contar con Bienes Inmuebles Valuados, a través del diálogo y la concertación, lo cual permitió facilitar la adquisición de tierras y liberación de derechos de vías para la construcción y modernización de vías de acceso al nuevo aeropuerto; ampliando la infraestructura carretera que nos permite vincularnos al desarrollo económico de Chiapas dentro del contexto nacional.
- Se implementó el Sistema de Gestión Catastral Vía Web para las Coordinaciones Regionales de Recaudación y Delegaciones de Ingresos, con excepción de Motozintla, debido a que este Municipio no cuenta con Internet. Este Sistema se conforma con los siguientes módulos: búsquedas masivas de registros, elaboración de fichas, cruce de información,

expedición de cédulas catastrales y avalúos catastrales.

- Se implementó el Sistema Digital de expedición de cédulas catastrales, para notarios públicos, mediante el cual, se puede realizar la impresión y pagos. También puede llevarse a cabo dichos servicios mediante las cajas universales.
- Se implementó el Sistema para Avalúos por Internet, para peritos valuadores, con la finalidad de brindar un mejor servicio.
- Dentro del esquema de modernización se ha llevado a cabo el fortalecimiento tecnológico en las oficinas y secciones de catastro en el Estado, permitiendo realizar con ello procesos relevantes de homogenización de bases de datos y cartografía de las cinco principales ciudades de la entidad; la desconcentración de la digitalización cartográfica de la información generada por la prestación de servicios y de levantamientos topográficos para permitir el acercamiento de estos servicios a la ciudadanía; consolidación progresiva de la Red Geodésica Estatal, a fin de ubicar los límites municipales, así como identificación geográfica de cada uno de los inmuebles en el territorio del Estado; y consolidación de infraestructura de comunicaciones para transferencia de información vía web e internet.
- Referente al proyecto Rediseño Tecnológico del Sistema de Gestión Catastral, con base a la

homogenización del padrón, nos ha permitido el desarrollo de cobros en cajas, de las contribuciones inmobiliarias vía Internet para los 118 Municipios del Estado, conociendo al momento la eficiencia recaudatoria municipal.

COORDINACIÓN OPERATIVA TRIBUTARIA

Las supervisiones a las Coordinadoras Regionales de Recaudación, Delegaciones de Ingresos y Centros de Recaudación Local, se realizaron de manera constante y se levantaron las diligencias correspondientes, lográndose enviar a la Procuraduría Fiscal 48 actas circunstanciadas de hechos por probables delitos fiscales en contra del Erario Estatal por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones.

Al tercer trimestre del 2006, se amplió la cobertura de los servicios de los Módulos de Gobierno Exprés, en los municipios de Frontera Comalapa, Ocozocoautla de Espinosa, Yajalón, Motozintla, Ocosingo y Reforma; así también, se instaló un módulo más en Plaza Soriana, debido a la afluencia de contribuyentes. A la fecha se han instalado 20 módulos distribuidos estratégicamente en el Estado, los cuales han proporcionado 395 mil 220 servicios a la ciudadanía.

Cuadro 12

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

Enero - Septiembre 2006

Pesos

C O C N O I C N N E T C P R I T I S O B O	L E Y D E I N G R E S O S D E S C R I P C I Ó N	2 0 0 6		AVANCE % RESPECTO AL ESTIMADO ANUAL
		ESTIMADO ANUAL	OBTENIDO	
	TOTAL INGRESOS	32 310 606 000	28 066 459 384	86.9
1	INGRESOS PROPIOS	1 705 934 000	1 712 841 978	100.4
1	IMPUESTOS	521 155 000	474 449 355	91.0
	1 Nóminas	431 602 000	381 724 184	88.4
	2 Ejercicio Profesional de la Medicina	3 193 000	3 323 178	104.1
	3 Hospedaje	9 099 000	7 904 964	86.9
	4 Tenencia Estatal o uso de Vehículos Automotores	45 036 000	44 332 338	98.4
	5 Adquisición de Vehículos Automotores Usados	30 373 000	31 679 815	104.3
	6 Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	1 851 000	1 438 612	77.7
	7 Otras Contribuciones	1 000	4 046 264	*
2	DERECHOS	526 836 000	480 904 737	91.3
	1 Servicios que presta la Secretaría de Gobierno	121 759 000	104 603 403	85.9
	2 Servicios que presta la Secretaría de Planeación y Finanzas	169 380 000	168 151 156	99.3
	3 Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública	139 295 000	120 780 446	86.7
	4 Servicios que presta la Secretaría de Salud	77 697 000	65 902 316	84.8
	5 Servicios que presta la Secretaría de Educación	14 573 000	13 372 490	91.8
	6 Servicios que presta la Fiscalía General del Estado	1 361 000	612 639	45.0
	7 Servicios que presta la Contraloría General del Estado	2 194 000	2 827 874	128.9
	8 Servicios que presta la Secretaría de Turismo	196 000	3 985 278	*
	9 Otros Derechos	220 000	68 257	31.0
	10 Servicios que presta el Instituto de Historia Natural y Ecología	161 000	600 878	373.2
3	PRODUCTOS	316 363 000	259 307 196	82.0
	1 Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	1 000	3 584 137	*
	2 Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	509 000	69 138	13.6
	3 Uso de Bienes o Instalaciones Terrestres Aeroportuarias	1 000		
	4 Venta del Periódico Oficial del Estado	200 000	224 873	112.4
	5 Rendimientos de Establecimientos y Empresas del Estado	1 000		
	6 Utilidad de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por algún Título correspondan al Estado	5 666 000	8 606 430	151.9
	7 Venta de Publicaciones Oficiales que Edite el Gobierno del Estado	5 000	3 267	65.3
	8 Productos Financieros	309 978 000	246 771 511	79.6
	9 Otros Productos	2 000	14 400	720.0
	10 Venta de Productos Geográficos y Estadísticos		33 440	*
4	APROVECHAMIENTOS	341 580 000	498 180 690	145.8
	1 Recargos	15 182 000	15 718 527	103.5
	2 Multas	11 533 000	17 865 041	154.9
	3 Reparación del Daño	1 000	3 190	319.0
	4 Restituciones que por Cualquier Causa se Haga al Fisco	1 000		
	5 Donativos, Herencias y Legados a Favor del Estado	1 000	27 934 846	*
	6 Indemnizaciones	1 000	80 029 719	*
	7 Fianzas o Cauciones que la Autoridad Admva. Ordene Hacer Efectivas	2 115 000	2 579 616	122.0
	8 Reintegros y Alcances	185 123 000	26 455 877	14.3
	9 Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a cargo del Gobierno del Estado	1 566 000	2 299 665	146.8
	10 Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	17 013 000	8 843 852	52.0
	11 Aportaciones de Contratistas de Obra Púb. para Obras de Beneficio Social	36 532 000	31 292 774	85.7
	12 Aportaciones al Fondo Catastro	5 924 000	5 070 562	85.6
	13 Otros Aprovechamientos	66 588 000	280 087 021	420.6

Cuadro 12

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

Enero - Septiembre 2006

Pesos

C O C N O I C N N E T C P R I T I S O B O	L E Y D E I N G R E S O S D E S C R I P C I Ó N	2006		AVANCE % RESPECTO AL ESTIMADO ANUAL
		ESTIMADO ANUAL	OBTENIDO	
2	INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	30 604 672 000	26 353 617 406	86.1
1	PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	10 672 786 000	10 255 523 419	96.1
1	Fondo General de Participaciones	10 456 190 000	10 052 282 771	96.1
2	Fondo de Fomento Municipal	110 098 000	112 336 503	102.0
3	Participación por Impuestos Especiales	106 498 000	90 904 145	85.4
2	INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES	481 821 000	408 320 454	84.7
1	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	222 873 000	235 274 095	105.6
2	Fiscalización	12 665 000	16 178 616	127.7
3	Multas Federales	6 354 000	10 197 368	160.5
4	Multas Federales no Fiscales	2 645 000	1 934 519	73.1
5	Derechos de Inspección y Vigilancia	19 943 000	18 038 892	90.5
6	Zona Federal Marítimo Terrestre	156 000	248 578	159.3
7	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	78 229 000	50 375 508	64.4
8	Fondo de Compensación del I.S.A.N.	20 000 000	15 000 003	75.0
9	I.S.R por Régimen Intermedio	13 769 000	11 542 297	83.8
10	I.S.R. Régimen de Pequeños Contribuyentes	54 000 000	18 438 185	34.1
11	I.V.A. Régimen de Pequeños Contribuyentes	36 000 000	10 900 373	30.3
12	I.S.R. por Enajenación de Bienes	14 503 000	18 651 379	128.6
13	Derechos por Servicios Turísticos	16 000	38 542	240.9
14	Otros Incentivos	668 000	1 502 099	224.9
3	APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES	19 450 065 000	15 689 773 533	80.7
1	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	9 976 494 000	7 036 002 106	70.5
2	Fondo de Aportaciones de Salud	1 862 758 000	1 299 840 982	69.8
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	3 158 702 000	2 933 358 381	92.9
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1 164 399 000	901 108 413	77.4
5	Fondo de Aportaciones Múltiples	455 071 000	416 175 370	91.5
6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	219 026 000	191 077 853	87.2
7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	172 648 000	128 135 600	74.2
8	Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	774 790 000	1 127 888 226	145.6
9	Aportaciones de PEMEX	60 000 000		
10	Otras Aportaciones y Subsidios	1 606 177 000	1 656 186 602	103.1
	Subsidio a la UNACH		285 737 103	
	CONAGUA		150 000 000	
	Recursos del Programa Federalizado (Agua Limpia)		1 651 400	
	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)		286 103 842	
	Recursos Programa APAZU		20 000 000	
	Recursos Programa PROSSAPyS		7 920 000	
	Universidad Politécnica de Chiapas		7 867 527	
	Universidad Intercultural de Chiapas		8 374 552	
	Programa para la rehabilitación y construcción de unidades de salud afectadas Huracán STAN		53 851 977	
	Recursos de la SECTUR		4 000 000	
	Sistema de Protección Social de Salud		297 886 557	
	Fondo de Desastres Naturales (FOPREDEN)		9 940 102	
	Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)		5 137 759	
	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)		498 594 783	
	Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos		15 652 000	
	Programa de Arranque Parejo en la Vida		1 900 000	
	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software		1 443 000	
	Programa Poder Joven Radio y Televisión		126 000	
3	INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
4	FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS			

* Superior al 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cuadro 13

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	AVANCE RESPECTO A LA ESTIMACIÓN ANUAL	PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES
IMPUESTOS		
Ejercicio Profesional de la Medicina	104.10%	Los esfuerzos de vigilancia fiscal aplicados a los profesionistas de la medicina, a través de un programa especial por medio de trabajos de auditoría y emisión de requerimientos, propició el cumplimiento fiscal de este sector de contribuyentes.
Adquisición de vehículos Automotores Usados	104.30%	Lo que incidió en la recaudación de este impuesto, es el hecho de que aun se mantiene vigente el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación y eliminan parcialmente las restricciones no arancelarias a fin de que se pueda efectuar la importación de automóviles usados que sean originarios de Estados Unidos de América y de Canadá, cuyo año-modelo sea de entre diez y quince años, anteriores al año de la importación.
DERECHOS		
Servicios que presta la Contraloría General del Estado	128.90%	Esta variación se explica en la mayor demanda de solicitudes de Constancias de no Inhabilitación.
Servicios que presta la Secretaría de Turismo	Superior a mil por ciento	El aumento se debe principalmente a los servicios de capacitación impartidos por la Secretaría de Turismo, mismos que se contabilizan en otros servicios que presta dicha dependencia, en virtud de no encontrarse especificado en la Ley de Ingresos.
PRODUCTOS		
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	Superior a mil por ciento	No se tenía previsto que el Gobierno del Estado enajenara bienes de su propiedad en este año, razón por la que se presupuestó una cantidad de un mil pesos; sin embargo en los meses de junio y julio la Secretaría de Administración, enajenó bienes propiedad del estado, cuyos importes se reflejaron en el erario público.
Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	13.60%	El Estado únicamente a otorgado tres espacios o locales en arrendamiento de los seis con que se cuenta, estos son: la Unidad Deportiva Panchón Contreras, espacios para máquina de servicio y el auditorio del edificio Plaza de las Instituciones, lo que representó ingresos poco significativos con relación a lo previsto para el final de año.
Uso de Bienes o Instalaciones Terrestres y Aeroportuarias	-100.00%	No se registran ingresos en este rubro, lo que es propiciado por restricciones de tipo contractual, y en tanto se dirime esta situación por las autoridades competentes, se presupuestó la cantidad de un mil pesos.
Rendimientos de Establecimientos y Empresas del Estado	-100.00%	Los importes en la mayoría de los rubros que integraban este concepto fueron objeto de reclasificación contable, razón por la que fue incluido en el presupuesto de Ingresos asignándole la cantidad de un mil pesos.
Venta de Productos Geográficos y Estadísticos.		Estos ingresos provienen de la venta de productos geográficos y estadísticos, que consiste en: Agenda Estadística de Chiapas, Anuario Estadístico y Atlas de Chiapas, entre otros.
Otros Productos	720.00%	En este rubro se concentran ingresos por productos, distintos a los conceptos establecidos en Ley de Ingresos. Esta situación propicia que no exista precisión en la cifra estimada.
APROVECHAMIENTOS		
Recargos	103.50%	La aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y los Actos de Auditoría, propician la recuperación de créditos fiscales, y adicionalmente la determinación de accesorios como son los recargos.
Multas	154.90%	Las multas son accesorios de los créditos fiscales; por lo que la justificación de los ingresos tiene el mismo sentido que en el caso de los recargos.
Reparación del Daño	319.00%	Las causas que originan estos ingresos no responden a un patrón de recurrencia que pueda predecirse; por este motivo se le asignó la suma de un mil pesos en el presupuesto de este año; cantidad que fue superada por pagos de particulares realizados en los meses de mayo y junio, para resarcir afectaciones al erario estatal.

Cuadro 13

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	AVANCE RESPECTO A LA ESTIMACIÓN ANUAL	PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES
Restituciones que por Cualquier Causa se Hagan al Fisco	-100.00%	Se refiere a situaciones imprevisibles al igual que poco recurrentes, es decir, no responde a una tendencia de ingresos que puedan predecirse para efectos del presupuesto; por este motivo, se le asignó la suma simbólica de un mil pesos, no registrándose recaudación en el transcurso del año.
Donativos, Herencias y Legados a Favor del Estado	Superior a mil por ciento	En virtud de la recurrencia impredecible de estos recursos, le fue asignada la cantidad de un mil pesos en el presupuesto de ingresos; lo que explica la diferencia con relación al monto obtenido, ocasionada por donativos efectuados al Estado para los damnificados del huracán Stán.
Indemnizaciones	Superior a mil por ciento	Estos ingresos no tienen una tendencia que permita predeterminedar su recurrencia, por ese motivo se incluyó con la cifra de un mil pesos en la estimación del presupuesto. Esta cantidad fue superada al contabilizarse más de 80 millones por indemnizaciones a los daños ocasionados por el huracán Stán, entre otros ingresos.
Reintegros y Alcances	14.30%	La mayoría de los conceptos que dan origen a estos recursos, se ocasionan por situaciones eventuales, lo que impide realizar con precisión estimaciones de ingresos. Al mes de septiembre se obtuvo recaudación, entre otros conceptos, por: Recuperación de Proyectos de inversión, Depósitos en Garantía, Cuotas de Recuperación y Recuperación por Devolución de Anticipos de Rescisión de Contratos.
Otros Aprovechamientos	420.00%	En este rubro se concentran ingresos por aprovechamientos distintos a los conceptos establecidos en Ley de Ingresos; esta situación propicia que no exista precisión en la cifra estimada.

PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES

Fondo de Fomento Municipal	102.00%	Este incremento, es el efecto del crecimiento de la Recaudación Federal Participable y de la economía a nivel nacional.
----------------------------	---------	---

INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	105.60%	La disponibilidad de otras opciones como los medios electrónicos para el pago del Impuesto sobre Tenencia, sin lugar a dudas incidieron para superar las expectativas del presupuesto de ingresos. Además, un factor importante e independiente del esfuerzo tributario, fue un incremento en la actividad comercial en materia vehicular, ya que según datos proporcionados por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. (AMIA A.C), la demanda en el ramo automotriz en el Estado de Chiapas al mes de septiembre de 2006, creció 8.3% comparado con el mismo periodo del ejercicio 2005.
Fiscalización	127.70%	La notable actividad en esta materia, se debe al incremento en el número de actos de auditoría respecto a los programados, mediante el cual se detectó una evasión fiscal superior a los 119 millones de pesos.
Multas Federales	160.50%	Este resultado se relaciona con la actividad de fiscalización, misma que en el transcurso del ejercicio 2006, ha tenido impacto especialmente en lo relativo al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, además del Impuesto sobre la Renta en la modalidad de Pequeños Contribuyentes.
Zona Federal Marítimo Terrestre	159.30%	Se realizaron esfuerzos de cobro a concesionarios ubicados en playas aledañas a la localidad de Tapachula, Chiapas; que no se encontraban actualizados en el pago de sus respectivos derechos. Otro factor importante, fue la información oportuna de los ingresos obtenidos por los 10 municipios coordinados por medio del anexo 1 (Zona Federal Marítimo Terrestre) al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia fiscal Federal.

Cuadro 13

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	AVANCE RESPECTO A LA ESTIMACIÓN ANUAL	PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES
I.S.R Régimen de Pequeños Contribuyentes	34.10%	<p>La integración del padrón de contribuyentes aportados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), hizo suponer una base amplia activa de contribuyentes, situación que no respondió a las expectativas recaudatorias en virtud de no encontrarse actualizado en la transferencia por parte de la federación.</p> <p>Cabe mencionar, que algunos contribuyentes optaron por cambiar a régimen intermedio, suponiendo que esta posición los beneficiaría fiscalmente; situación que únicamente provocó una baja en la recaudación de REPECOS.</p> <p>No obstante lo anterior, la cifra recaudadas al mes de septiembre de este año, es superior en 90.7 por ciento respecto al mismo periodo del 2005.</p>
IVA Régimen de Pequeños Contribuyentes	30.30%	Este concepto se encuentra vinculado con el Impuesto sobre la Renta en materia de Pequeños Contribuyentes, cabe señalar además que este sector de contribuyentes en su mayoría tributa en el sector agropecuario.
I.S.R por Enajenación de Bienes.	128.60%	Este impuesto se relaciona con la actividad industrial y comercial en materia de la construcción; por lo que estos resultados muestran un crecimiento en este sector que a su vez depende del crecimiento urbano y demográfico.
Derechos por Servicios Turísticos	240.90%	<p>Estos ingresos están supeditados a la solicitud de los usuarios, por lo que no es posible predecir con exactitud su tendencia a futuro.</p> <p>Los ingresos obtenidos al mes de septiembre, provienen de servicios que presta el registro nacional de turismo y por la expedición de constancias; ambos conceptos se encuentran en los artículos 195-P y 195-Q de la Ley Federal de Derechos.</p>
Otros Incentivos	224.90%	La recaudación de este concepto corresponde a dos rubros específicos, siendo éstos los relativos a gastos de ejecución que a su vez se relaciona con los esfuerzos de la cobranza coactiva; y los derechos por concesiones de telecomunicaciones; además se contabilizaron en este año los gastos de Ejecución de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES

Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	145.60%	Cabe mencionar que en el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se registró una ampliación de recursos por la cantidad de 450 millones de pesos, como coparticipación al Fideicomiso Estatal FONDEN.
Otras Aportaciones y Subsidios	103.10%	El concepto de Otras Aportaciones y Subsidios, se ve incrementado por la ampliación de recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estado (FIES).

NOTA: En el caso de los conceptos que se ubican por debajo del presupuesto, es de esperarse que al menos alcancen las estimaciones realizadas para el cierre del año, en virtud que el avance analizado corresponde al mes de septiembre. cabe hacer mención, que las cantidades y aplicación de las Aportaciones Federales están reguladas por la Ley de Coordinación Fiscal; correspondiéndole a la Federación asignar los montos y darlos a conocer por medio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.